

Guayaquil, 28 de Abril del 2006

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, se servirá encontrar un Testimonio original de la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 25 de abril del 2006, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de abril del 2006, que contiene el aumento de capital suscrito de la compañía **PLAN VITAL VITALPLAN S.A.**, de la suma de \$144,000.00 a la suma de \$250,000.00.-

En razón de lo anterior, **solicito se sirva disponer se registre en la Base de Datos**, el aumento de capital antes referido, **que ha sido acordado por la Junta General de Accionistas de mi representada, celebrada el 24 de Abril del 2006.-**

Atentamente,

PLAN VITAL VITALPLAN S. A.


Maria Carmen Escolano Diz
Gerente General

EXPEDIENTE No. 65992

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



**AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA "PLAN VITAL
VITALPLAN S.A."-**

Cuantía (U.S. 106.000)

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinticinco del mes de Abril del dos mil seis, ante mí Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón comparece la compañía "PLAN VITAL VITALPLAN S.A." debidamente representada por la señora MARIA CARMEN ESCOLANO DIZ, en calidad de GERENTE GENERAL, conforme consta con nombramiento que acompaña y manda agregar, quien declara ser de nacionalidad española, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de profesión ejecutiva, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de ésta Escritura a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital de la compañía PLAN VITAL VITALPLAN S.A., la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública y realiza las declaraciones que en ella consta, la señora MARIA CARMEN ESCOLANO DIZ, en calidad de GERENTE GENERAL, conforme consta del nombramiento que se acompaña y manda a agregar, a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, y realiza las declaraciones que a continuación se expresan: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía PLAN VITAL VITALPLAN S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el



veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dos de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, con un capital inicial de dos millones de sucres.; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Babahoyo, el ocho de Enero de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de Agosto de mil novecientos noventa y siete, la compañía aumento su capital y reformó sus estatutos sociales. c) Mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, la compañía reformó sus estatutos sociales y aumentó su capital autorizado a la suma de siete mil doscientos millones de sucres, y aumentó su capital suscrito a la suma de tres mil seiscientos millones de sucres. d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el veinte de Agosto del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de Diciembre del dos mil tres, la compañía realizó la conversión de sucres a dólares para dar cumplimiento a la Ley de Transformación Económica. e) La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía PLAN VITAL VITALPLAN S.A. celebrada el día veinticuatro de Abril del dos mil seis resolvió Aumentar el capital suscrito a la suma de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América; Así mismo se autorizó a su representante legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente escritura pública.- **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, la Gerente General de la compañía PLAN VITAL VITALPLAN S.A., señora MARIA CARMEN ESCOLANO DIZ y como tal representante legal y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de

Guayaquil, 09 de Julio del 2001 ✓

Sra.
MARIA CARMEN ESCOLANO DIZ DE JIMENEZ ✓
Cañar No. 607 y Coronel, primer piso
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame manifestarle a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PLAN VITAL VITALPLAN S. A.**, celebrada el día de hoy, nombró a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **CINCO AÑOS**, en reemplazo de Maricarmen Escolano de Jiménez, cuyo nombramiento consta inscrito el 19 de Junio de 1996.-

En la calidad de Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma indistinta.-

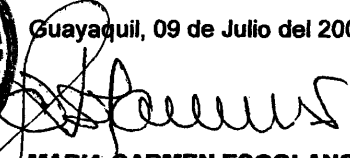
PLAN VITAL VITALPLAN S. A., se constituyó mediante escritura autorizada por el Notario de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz C., el 28 de Octubre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil, el 2 de diciembre de 1991. Aumentó su capital y reformó su estatuto, mediante escritura de fecha 8 de Enero de 1996, otorgada ante el Notario de Babahoyo Ab. Camilo Salinas, e inscrita en el Registro Mercantil, el 5 de Agosto de 1997.- Aumentó su capital y reformó integralmente su estatuto, mediante escritura de fecha 13 de Noviembre de 1998, otorgada ante el Notario de Guayaquil Ab. Marcos Díaz C., e inscrita en el Registro Mercantil, el 27 de Noviembre de 1998.-

Atentamente,


Verónica Marchán Vélez
Secretaria Ad-hoc

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **PLAN VITAL VITALPLAN S. A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-

Guayaquil, 09 de Julio del 2001.-✓



MARIA CARMEN ESCOLANO DIZ DE JIMENEZ ✓
Ced. No.: 0907869432
Nacionalidad: Española



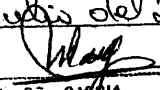
En la presente fecha queda inscrita este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 80745 Registro Mercantil No.

18994 Repertorio No. 25955

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 31 de Julio del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
Secretaria Mercantil del

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No 090786943-2

MARIA CARMEN ESCOLANO DIZ
 MADRID ESPANA
 11 NOVIEMBRE 1.957
 REGISTRO 659-10859
 QUITO 2-002-11608
 LUGAR Y AÑO DE EMPLAZACION

FIRMADO DEL CEDULADO

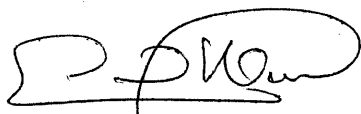
ESPAÑOLA E-3331-1-2111
 CASADA CON: ENRIQUE JIMENEZ
 SUPERIOR LUCRATIVAS PERMITIDAS POR LA LEY
 EUGENIO ESCOLANO
 MARIA CARMEN DIZ
 GUAYABUIL 10 MARZO 2.006
 LUGAR Y FECHA DE EMPLAZACION
 10 MARZO 2.016
 REN 0689172
 Gys
 PULGAR DE BONO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLAN VITAL VITALPLAN S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Abril del dos mil seis a las diez horas cuarenta y cinco minutos en las calles Chimborazo No. 3.300 y Cañar, esquina; se encuentran los accionistas de la compañía PLAN VITAL VITALPLAN S.A.: Doctor EDUARDO ALCIVAR ANDRETTA propietario de 5 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares cada una; y, la compañía ESCULAPIO S.A. propietaria de 3.595 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares cada una, quien comparece debidamente representada por su Gerente, Doctor EDUARDO ALCIVAR ANDRETTA, quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre el siguiente punto: **PUNTO UNICO: - Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de ciento cuarenta y cuatro mil dólares a doscientos cincuenta mil dólares.** Actúa como Presidente su titular señora ELIZABETH LAZARO RUIZ, quien dispone que por secretaría se efectúe un listado de los accionistas presentes; lo que así hace la Secretaria actuante señora MARIA CARMEN ESCOLANO DIZ, Gerente General de la compañía, quien constata la presencia de la totalidad del Capital suscrito, dejando constancia que los accionistas justificaron debidamente su calidad para intervenir en esta sesión.- En este estado se da lectura al punto del orden del día cual es : **PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de ciento cuarenta y cuatro mil dólares a doscientos cincuenta mil dólares.** Toma la palabra la Gerente General y manifiesta que la compañía tiene un capital autorizado de doscientos ochenta y ocho mil dólares por lo que mociona se incremente el capital suscrito en la suma de ciento seis mil dólares, de tal suerte que el nuevo capital suscrito sea de doscientos cincuenta mil dólares. En este estado los accionistas manifiestan que están de acuerdo con la propuesta hecha resolviendo en forma unánime los siguiente: a)

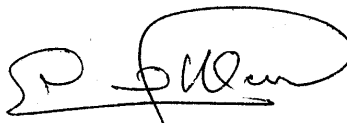


Aumentar el capital suscrito a la suma de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América; b) Que el aumento de capital se lo realiza mediante la emisión de dos mil seiscientas cincuenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuarenta dólares cada una. c) Que el Doctor Eduardo Alcívar Andretta renuncia a ejercer su derecho de preferencia y la Junta General aprueba que la totalidad de las nuevas acciones las suscriba íntegramente la compañía ESCULAPIO S.A; es decir que ESCULAPIO S.A., ha suscrito DOS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de un valor de CUARENTA DOLARES cada una; y las paga en su totalidad mediante compensación de créditos, esto es la suma de ciento seis mil dólares que ha sido entregado a la compañía en calidad de mutuo. De inmediato la Sala autoriza a la Gerente General para que en su calidad de representante legal de la compañía PLAN VITAL VITALPLAN S.A., realice los trámites legales necesarios para inscribir en el Registro Mercantil el presente aumento. Igualmente la sala la autoriza para que emita las nuevas acciones. No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas, se procede a redactar la presente acta la misma que una vez leída es aprobada por todos los accionistas, quienes para constancia firman al calce.

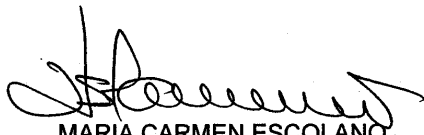


DR. EDUARDO ALCIVAR ANDRETTA

ESCULAPIO S.A.- Gerente



DR. EDUARDO ALCIVAR ANDRETTA



MARIA CARMEN ESCOLANO

Gerente General- Secretaria



ELIZABETH LAZARO RUIZ

Presidente



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

Accionistas anteriormente mencionada, declara: a) Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía a la suma de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América; b) Que el aumento de capital suscrito se lo realiza mediante la emisión de dos mil seiscientas cincuenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuarenta dólares cada una. c) Que el Doctor Eduardo Alcivar Andretta renuncia a ejercer su derecho de preferencia y que la totalidad de las nuevas acciones han sido suscritas íntegramente por la compañía ESCULAPIO S.A.; esto es, ha suscrito DOS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de un valor de CUARENTA DOLARES cada una; y las paga en su totalidad mediante compensación de créditos esto es la suma de ciento seis mil dólares que ha sido entregado a la compañía en calidad de mutuo. d) Que la accionista suscriptora del aumento, es de nacionalidad ecuatoriana.

CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- La señora **MARIA**

CARMEN ESCOLANO DIZ, en calidad de Gerente General de la compañía **PLAN VITAL VITALPLAN S.A.** declara bajo juramento: Uno.-

Que su representada no mantiene contrato de obra pública con el estado ecuatoriano. Dos.- La correcta integración del capital suscrito

aumentado, conforme consta el detalle en el Acta de Junta General del veinticuatro de Abril del dos mil seis, todo lo cual consta en los Libros

Contables y Sociales de la compañía, a la cual se remitirá en caso necesario. Queda agregada la copia íntegra del Acta de Junta General

Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veinticuatro de Abril del dos mil seis- Anteponga y agregue usted

señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. (Hasta aquí

la minuta).- firma Abogada Nuria Susana Butiñá Martínez de



Vivar. Registro cinco mil novecientos sesenta y tres (Hasta aquí la minuta). Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy Fé.-


MARIA CARMEN ESGOLANO DIZ

Céd. Ident. No. 0907869432

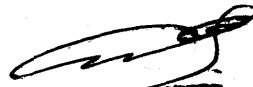
PLAN VITAL VITALPLAN S.A.

RUC No. 0991189270001



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello, rubrico y firmo, en la misma fecha de su otorgamiento.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón - Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 19.746
FECHA DE REPERTORIO: 27/abr/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:01



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintisiete de Abril del dos mil seis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito de la compañía denominada: **PLAN VITAL VITALPLAN S.A.**, de fojas 44.105 a 44.113, Registro Mercantil número **8.024.-**

ORDEN: 19746
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

576
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial, se tomó nota del Aumento de Capital que contiene la Escritura Pública otorgada el veinticinco de abril del 2006, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PLAN VITAL VITALPLAN S.A., otorgada ante mi, el 28 de octubre del 1991. Guayaquil, 28 de abril del dos mil seis.

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Canton - Guayaquil

